

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4871 OBRAS Y SERVICIOS EVAGABIMAR, S.L.U.**

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 8/12 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Rubén Chicaiza Viteri contra la empresa Obras y Servicios Evagabimar, S.L.U., se ha dictado en el día de hoy decreto por el que se declara al ejecutado Obras y Servicios Evagabimar, S.L.U. en situación de insolvencia total por importe de 4.998,41 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la L.J.S., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 1 de marzo de 2012.- Secretario Judicial, don Antonio Solano Barreto.

ID: A120012926-1